

Legislativo y Judicial; en la mayoría de los casos el Presidente de la República sería el ejecutor de las disposiciones emanadas de la Cámara de Diputados.

Pero la nueva Constitución enfrentaría graves problemas. No sólo porque sus disposiciones afectaban intereses de los grupos tradicionalmente privilegiados, sino también porque la realidad del país le auguraba un destino incierto.

CAMARA DE DIPUTADOS EN SAN LUIS POTOSI

A mediados de 1857 el país vivía una situación particularmente crítica: movimientos armados, la Iglesia en rebeldía con el Estado, excomuniones para quienes jurasen la Constitución, problemas financieros, reclamaciones de España.

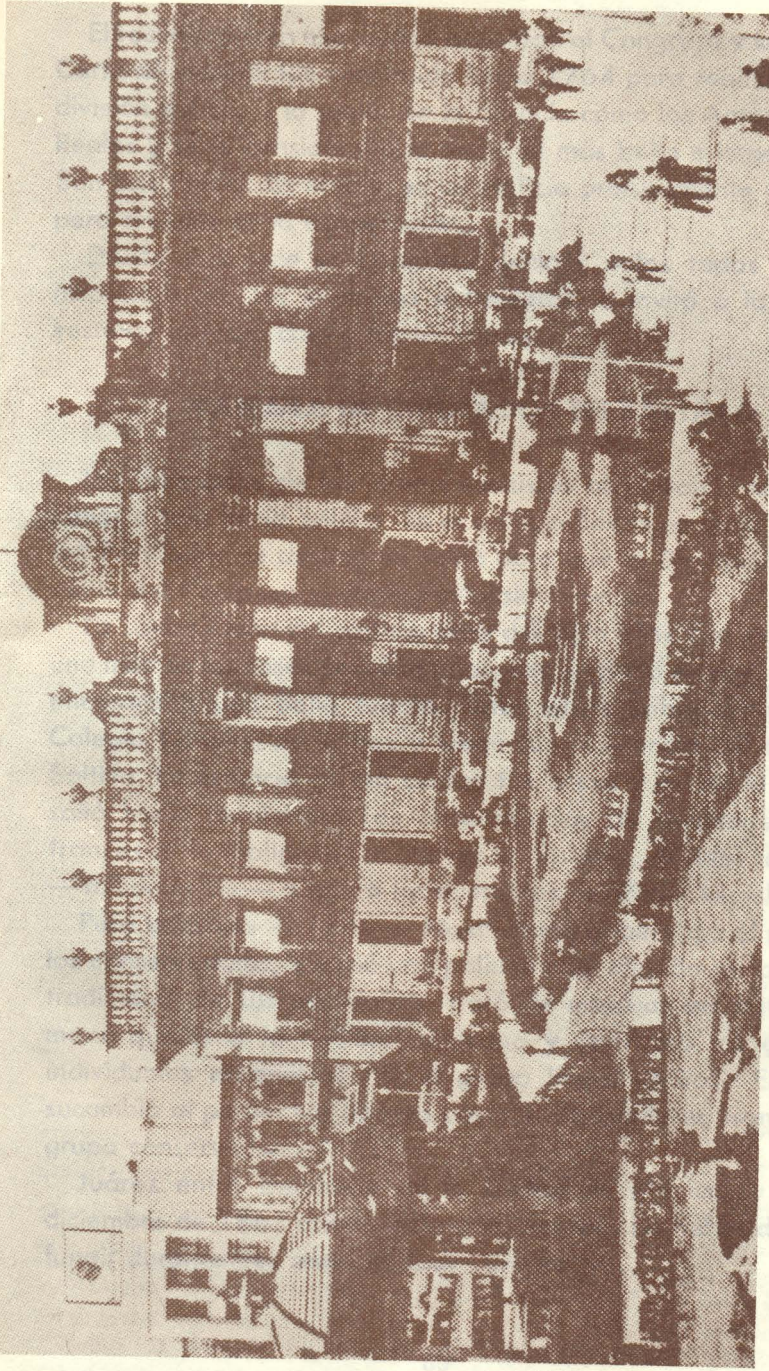
Comonfort asumió la Presidencia Constitucional el 1o. de diciembre de ese año y propuso practicar algunas reformas a la Carta Magna. Pocos días después lo respaldó Félix Zuloaga, por medio del **Plan de Tacubaya**.

La Cámara se opuso y fue disuelta en el mismo mes de diciembre. Benito Juárez, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el presidente de la asamblea legislativa fueron aprehendidos.

Al conseguir su libertad Juárez asumió la Primera Magistratura e inició un peregrinar por el país y algunos países del extranjero para, finalmente, establecer su gobierno en Veracruz, en el mes de mayo de 1858.

Cada vez se agudizaba más la batalla entre liberales y conservadores. Los segundos reconocieron como Presidente a Zuloaga y después a Miguel Miramón.

El gobierno constitucional volvió a la ciudad de México en 1861. Juárez convocó a elecciones para instalar la Cámara que sancionara los nuevos comicios presidenciales, pero las presiones de los conservadores, ahora aliados con los franceses, obligaron a la salida del Presidente y los tres Poderes de la Unión, hacia San Luis Potosí.



Antiguo Colegio Guadalupeano Josefino Sanluisense, fundado el 2 de junio de 1826 por iniciativa del señor Lic. don Idelfonso Díaz de León. Es el antecedente histórico de la Universidad Autónoma de S. L. P., y está situado en la Plaza de la Compañía o de los Fundadores, en una de cuyas aulas se estableció la H. Cámara de Diputados del 31 de mayo al 20 de diciembre de 1863.

El recinto que en esa ciudad ocuparon el Congreso y la Suprema Corte de Justicia fue construido hacia 1764 para realizar en él la división del oro y la plata. Se le conocía como las Antiguas Cajas Reales y se le consideraba la mansión más bella e importante de San Luis Potosí. En efecto, es un edificio profusamente adornado, pero sin caer en la exageración.

Desde esa sede el Congreso declaró nulos todos los actos inspirados por los invasores extranjeros, e invitó a la nación a sostener la lucha contra los franceses.

CAMARA DE DIPUTADOS EN SALTILLO

Las amenazas de los intervencionistas obligaron a los republicanos a salir hacia Saltillo. En el edificio donde se alojó la familia del Presidente se destinó un salón para que la Diputación Permanente del Congreso sesionara provisionalmente.

La construcción del edificio data del siglo XVII. Era muy sobria, una más de las casas novohispanas, con un patio en cuyo centro se encontraba una bella fuente. Años atrás había albergado al Colegio Católico de la Paz y luego fue residencia del obispo de Saltillo. La estancia en esa ciudad fue breve y de allí el gobierno salió hacia Monterrey. Las circunstancias de la guerra con los franceses lo obligaron a volver a Saltillo, donde se intentó —fallidamente— elegir a los miembros del Poder Legislativo.

Para entonces —1864— Maximiliano gobernaba el país para los conservadores, e inició una política muy alejada de la posición tradicional de sus partidarios; trató de adecuar las instituciones monárquicas a la nación mexicana y confirmó las garantías individuales propuestas por el grupo liberal radical. El Imperio sucumbió al perder sus apoyos básicos: del gobierno francés y del grupo conservador.

Juárez entró triunfante en la ciudad de México, y el 8 de diciembre de 1867 quedó instalado, después de haber dejado de fungir durante tres años, el Poder Legislativo.